



ESPAÑA

(10) ES (11) (12)	(13) NUMERO 284202	(14) Y
	FECHA DE PRESENTACION	

1 JUN 1985

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63C 15/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"GUANTE PARA EL AGARRE DE OBJETOS EN FORMA DE BARRA CILINDRICA".

(71) SOLICITANTE (ES)

1.- D. JOSE ALBEROLA SERRA  
 2.- D. JUAN MALLO LOPEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

1.- C/ Maestro Serrano, 16 - BARCELONA  
 2.- Via Manuel de Falla, s/n - CIUDADELA (Menorca)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 41.791/PP

La presente invención, se refiere a un guante para el agarre de objetos en forma de barra cilíndrica, cuyo objetivo principal es el permitir la apertura de los dedos de la mano que agarra, sin que se pierda el efecto de sujeción del objeto o elemento agarrado.

En determinadas modalidades deportivas, en las que es necesario hacer una gran tracción con la fuerza de las manos, como por ejemplo pueden ser el esquí náutico, el windsurf, gimnasia deportiva, etc., los músculos flexores de los dedos son sometidos a un gran esfuerzo que lógicamente provocará una fatiga que merma paulatinamente las facultades físicas del deportista y en consecuencia la fuerza de agarre, con todos los problemas, inconvenientes y hasta accidentes que ello puede provocar, independientemente de la pérdida considerable en el rendimiento del deportista en la modalidad o ejercicio que esté realizando.

Mediante el guante de la invención, es posible abrir los dedos de la mano que agarra, sin perder por el contacto de la pieza o elemento agarrado ni el poder de tracción sobre dicha pieza, permitiendo descansar a los músculos flexores fatigados.

El guante, está formado por una tira de material adecuado, ya sea piel, tejido, etc., que por uno de sus extremos puede presentar dos o tres orificios para el paso de dos o tres dedos de la mano, es decir del corazón y anular o corazón y anular, solamente mientras que el otro extremo de dicha tira se expande por ambos laterales para presentar un orificio alargado en cada una de las zonas extremas expandidas, para el paso de una cinta o cordón destinado a sujetar el guante o tira que lo constituye a la muñeca del usuario.

La tira se complementa con un rodillo de caucho o similar dispuesto en proximidad a los orificios de paso para los dedos comentados, quedando sujeto dicho rodillo, envuelto en tela, sobre la cara interna del guante, o lo que es lo mismo sobre la superficie del guante que contactará con la mano del usuario, pues tal guante se dispone sobre la palma de la mano sujetándose a la muñeca por medio de la cinta o cordón y a los dedos a través de los orificios previstos en el extremo anterior de la tira constitutiva del guante.

10. La causa principal de que el guante permita abrir los dedos sin perder la pieza de agarre, la define el rodillo de caucho citado, ya que al agarrar la pieza con los dedos, el rodillo producirá un pliegue que envuelve a la barra agarrada, de manera que al presionar hacia atrás, como consecuencia de la fuerza que el usuario realiza de la barra en ese sentido, el guante se tensará haciendo que el pliegue abrace con mayor fuerza la pieza o barra, y en cuyo momento se pueden abrir los dedos de la mano y la barra o pieza seguirá en contacto con la mano sin liberarse de ella, como consecuencia de la fuerza de traccionado que por ejemplo se efectúa en el squi náutico o modalidad deportiva en la que exista un elemento o pieza de agarre y de la que es necesario hacer una tracción.

Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

30. En la figura 1ª, se muestra una vista en perspecti

va general del guante con el rodillo, todo ello según la forma de realización preferente de la invención.





En la figura 2ª, se muestra una vista general de la forma de disponerse el guante sobre la mano del usuario.

5. En la figura 3ª, se muestra una vista de una mano de un usuario agarrando a una barra, observándose el pliegue que determina el rodillo del guante en el agarre.

En la figura 4ª, se muestra la forma en que pueden abrirse los dedos de la mano sin perder ésta el contacto con la barra que se está agarrando.

10.

En dichas figuras, las referencias numéricas corresponden a:

- 1.- Tira constitutiva del guante. 
- 2.- Extremo anterior ensanchado de la tira (1).
- 15. 3.- Orificios para el paso de los dedos de la mano (4).
- 4.- Mano del usuario. 
- 5.- Extensiones laterales del extremo posterior de la tira (1). 
- 20. 6.- Cinta de atado. 
- 7.- Orificios rasgados para el paso de la cinta (6).
- 8.- Rodillo asociado a la tira (1).
- 9.- Barra agarrada.
- 25. 10.- Pliegue formado por el rodillo (8) al traccionar de la barra (9).

Según las figuras a que se ha hecho referencia anteriormente, el guante de la invención está formado por una tira (1) de tejido o material idóneo para el fin al que está destinado. Dicha tira (1) presenta en uno de sus extremos una zona ligeramente ensanchada (2) sobre la que se han prac

30.

ticado tres orificios (3) para el paso de los dedos, índice, corazón y anular, de una mano (4); en tanto que en el extremo opuesto la tira (1) se prolonga lateralmente en sendas extensiones (5) para su adaptación sobre la muñeca del usuario, quedando sujeto en dicha muñeca mediante una cinta (6) pasando a través de orificios alargados (7) previstos en las zonas extremas de las extensiones (5).

La tira (1) constitutiva del guante se complementa con un rodillo transversal (8) que será de goma o similar y estará envuelto en tela y sujeto a la tira (1) en proximidad a la alineación que determinan los orificios (3), y en correspondencia con la cara o superficie interna de la tira (1), es decir por la parte en que ésta se superpondrá a la palma de la mano (4) en su aplicación o montaje sobre ésta.

Como se puede ver, el guante constituido de acuerdo con la descripción realizada se dispondrá sobre la mano (4) de la forma mostrada en la figura 2ª, es decir con los tres dedos centrales introducidos en los orificios (3) hasta sobrepasada la primera falange de dichos dedos, quedando la tira (1) a lo largo de la palma de la mano para fijarse a la muñeca mediante las extensiones (5) y cinta de atado (6), mientras que el rodillo (8) queda dispuesto entre los dedos y la propia tira (1), es decir ocultado por ésta.

En la figura 3ª, se ve como se agarra una barra (9) produciéndose el pliegue (10) como consecuencia del rodillo (8). De esta forma, los dedos de la mano (4) pueden irse abriendo sin temor a que la barra deje de agarrarse, ya que el pliegue (10) formado impedirá que tal barra (9) deje de hacer contacto con la mano o dedos de ésta, como se muestra bien claramente en la figura 4ª.

Así, es posible estirar los dedos cuando se desee y permitir que los músculos flexores fatigados por la fuerza de tracción, descansen y con ello impedir una fatiga progresiva que puede ser, y de hecho lo es, muy perjudicial para el usuario o deportista.

Finalmente, queremos decir que el guante no lleva consigo ningún peligro en su utilización, ya que el agarre involuntario no puede existir, pues únicamente separando o levantando la mano o manos respecto de la barra (9) ésta que dará libre. También es de destacar que en los deportes náuticos el guante no impide la natación, ya que los dedos están libres para realizar cualquier tipo de movimiento.

Los Solicitantes se reservan el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "GUANTE PARA EL AGARRE DE OBJETOS EN FORMA DE BARRA CILINDRICA", según las características esenciales de las siguientes:

.../...

25. .../...

.../...

.../...

.../...

.../...

30.

.../...

## REIVINDICACIONES

- 1.- Guante para el agarre de objetos en forma de barra cilíndrica, que teniendo por objeto permitir la apertura o estirado de los dedos de la mano, cuando ésta agarra --
5. una barra o elemento similar, sin que esta última deje de -- contactar con la mano y por lo tanto sin permitir que dicha barra se libere, siendo su aplicación preferentemente en la práctica de determinadas modalidades deportivas como el squí náutico, winsourfin, etc., caracterizado esencialmente por--
10. que está constituido por una tira de tejido o material similar adecuado, en uno de cuyos extremos se expande ligeramente y presenta tres orificios para el paso e introducción de los tres dedos centrales de la mano, hasta sobrepasar la pri-  
mera falange de éstos, mientras que el extremo opuesto de di-
15. cha tira se prolonga lateralmente en dos extensiones para su adaptación a la muñeca, en orden a sujetar la tira entre dicha muñeca y los dedos introducidos en los orificios referi-  
dos, complementándose tales extensiones laterales con una --  
cinta o cordón pasante por sendos orificios alargados prácti-
20. cados en aquellas, para sujetar dichas extensiones abrazando a la muñeca; y con la particularidad de que en proximidad a los tres orificios de paso de los dedos se ha previsto un rodillo transversal de caucho o similar dispuesto sobre la superficie interna de la tira o parte destinada a estar en con-
25. tacto con la mano cuando dicha tira es utilizada en su aplicación.

2.- "GUANTE PARA EL AGARRE DE OBJETOS EN FORMA DE BARRA CILINDRICA".

Según queda sustancialmente descrito en la presen-

te Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

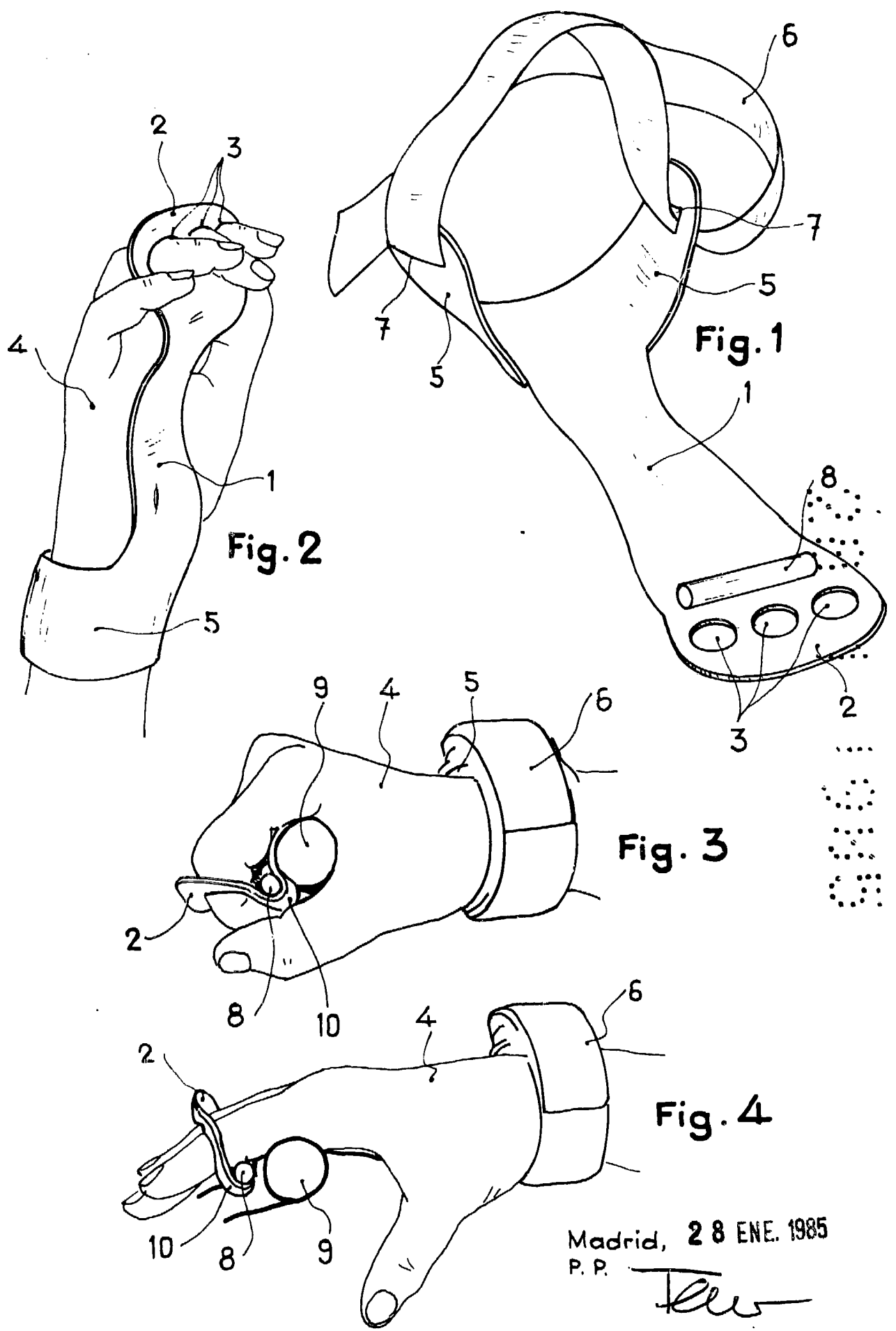
Madrid, 28 ENE. 1985

5.

- 1.- D. JOSE ALBEROLA SERRA
- 2.- D. JUAN MALLO LOPEZ

P.P.





Madrid, 28 ENE. 1985  
P. P.

Escala variable